quenta al escrivano mayor de ayuntamiento
dando la antes a los cavalleros comi
sarios de como a muerto el tal Re
gistro sin aber muerto mas ni menos
de aquellos que tienen Registrados
escriviendo a la margen el Registro
y se les allare que algunos mas an
en Registros de otros esta ciudad les
mandara castigar y privar de sus
oficios y ansimismo en Razon de
las bajas que se fueren haziendo y se les
notifique a los fieles y a tacon guarden
esta orden que es su parecer y que sien
do necesario alguna diligencia para
el cumplimiento deste acuerdo el cavalle
ro procurador general haga la diligencia
necesaria

y don

el S. Jeronimo Tomas dijo que el bien mas
primero benedicto es bispera de S. San
Juan dia del cuenta de oficios y que aquel
dia se tratara dello

el S. don Pedro Zanbrana lo que el S. don Juan
el ballos

el S. don Ginés Jofre lo que el S. Jeronimo
Tomas

el S. don Antonio Peralleja lo mismo